



Río Grande, 13 de Noviembre de 2017

**Visto:**

La Ordenanza Municipal N° 2493/2008,  
El Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal  
El Acta T.C.M. N° 028/2017  
La Resolución T.C.M. N° 162/2017.  
La Nota N° 063/2017 Letra Presidencia.

**Considerando:**

Que, mediante Resolución T.C.M. N° 162/2017, de fecha 09 de Noviembre de 2017, se comunicó la asistencia del Vocal CP. Carlos Alejandro IOMMI en representación de este Tribunal de Cuentas, a la *"Cuarta Reunión Anual del Concejo Directivo del secretariado Permanente y el XXIV Congreso Nacional de Tribunales de Cuentas Órganos y Organismos Públicos de Control Externo"*, a dictarse los días 15, 16 y 17 de Noviembre de 2017, en la ciudad de Posadas.

Que, mediante Acta T.C.M. N° 028/2017 de fecha 09 de Noviembre del corriente año, el Cuerpo de Vocales decidió que la Vocal Presidente Abogada Daniela Carina SALINAS en representación de este Tribunal de Cuentas Municipal asista al *"I Encuentro Nacional de la Calidad Gubernamental"* a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires el día miércoles 22 de Noviembre de 2017 en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

Que, el mencionado encuentro está dirigido a funcionarios y profesionales, teniendo como objetivo principal compartir experiencias con respecto a la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en organismos públicos de los tres poderes del Estado.

Que, mediante Nota T.C.M. N° 063/2017 – Vocal Presidente, Abogada Daniela Carina SALINAS, informa al Vocal C.P. Carlos Alejandro IOMMI que se encontrará ausente de sus funciones el día 24 de Noviembre de 2017 con motivo de asistir a la Escuela Judicial en la Ciudad de Ushuaia.

Que, la Ordenanza Municipal N° 2493/2008 establece en su art. 5 que *"El Tribunal de Cuentas será representado por su presidente, y en caso de ausencia o impedimento, por el vocal que le siga en turno"*.

Que, el Vocal C.P. Carlos Alejandro IOMMI estará a cargo de la Presidencia desde el día 21 hasta el 24 de Noviembre de 2017 inclusive.

Que, conforme el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal Art. 2 Anexo I y Art. 2 inciso 15 del Anexo II; que establece el método de subrogancia, que en caso de impedimento o ausencia temporaria debidamente comunicada de uno de los vocales del T.C.M., éste será suplido en sus funciones por el Vocal que le sigue en orden y de producirse la ausencia o impedimento temporario de dos vocales en forma simultánea uno de ellos será subrogado por el Fiscal Auditor y/o Fiscal Legal.



Que, por los motivos mencionados se establece que el Fiscal Legal Dr. Facundo Zeberio, subrogará el cargo de Vocal desde el día 14 hasta el día 24 de Noviembre de 2017, inclusive.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y las Resoluciones del C.D. N° 08/2014 y 099/2015.

**Por ello:**

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- COMUNICAR** la asistencia en representación de este Tribunal del Cuentas de la Vocal Presidente Abogada Daniela Carina SALINAS D.N.I N° 26.649.603 al *"I Encuentro Nacional de la Calidad Gubernamental"* a dictarse el día 22 de Noviembre en la ciudad de Buenos Aires.

**ARTICULO 2º.- AUTORIZAR** el reintegro de los gastos derivados de la adquisición de pasajes aéreos en los que incurrió la Vocal Presidente de este Organismo de Control. El gasto demandado deberá ser imputado a la partida presupuestaria 03.07.01 del ejercicio financiero vigente.

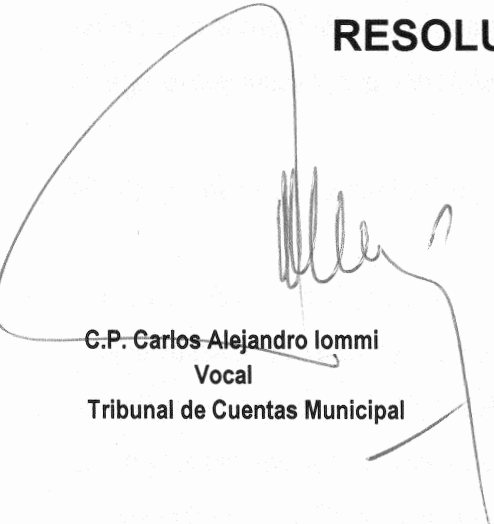
**ARTICULO 3º.- AUTORIZAR** la liquidación y pago de viáticos por 3 (tres) días. El gasto demandado deberá ser imputado a la partida presupuestaria 03.07.02 del ejercicio financiero vigente.

**ARTICULO 4º.- DESIGNAR** al Vocal Carlos A. IOMMI, a ejercer las funciones del cargo de Presidente del Tribunal de Cuentas Municipal, en el periodo de ausencia de la Vocal Abogada Daniela SALINAS, desde el día 21 hasta el día 24 de Noviembre de 2017 inclusive, de conformidad con lo establecido por el Art. 5 de la Ordenanza Municipal N° 2493/2008.

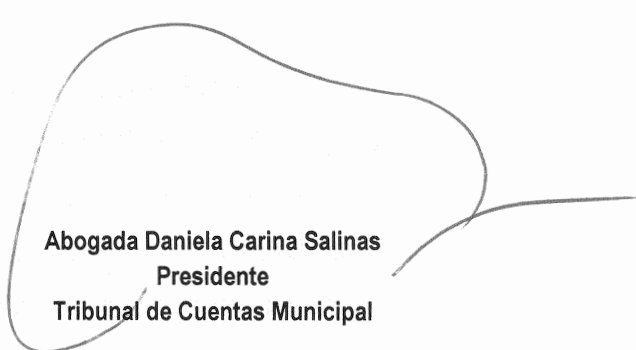
**ARTICULO 5º.- DESIGNAR** al Fiscal Legal, Dr. Facundo ZEBERIO, en el cargo de Vocal Subrogante en el periodo de ausencia del Vocal C.P. Carlos Alejandro IOMMI y de la Vocal Presidente Abogada Daniela Carina SALINAS, desde el día 14 hasta el día 24 de Noviembre de 2017, inclusive.-

**ARTICULO 6º.- REGISTRAR**, comunicar, Notificar al Fiscal Legal Dr. Facundo ZEBERIO, publicar, y cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN T.C.M. N° 165/2017.**



C.P. Carlos Alejandro Iommi  
Vocal  
Tribunal de Cuentas Municipal



Abogada Daniela Carina Salinas  
Presidente  
Tribunal de Cuentas Municipal